



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

333**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

La secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos número 452 de 2012, instados por doña Juana Collado López, se ha acordado citar a la parte demandada “Kluh Linaer, Sociedad Limitada”; “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, Consellería de Sanitat de la Generalitat Valenciana, Fondo de Garantía Salarial y “Terral Wind, Sociedad Limitada”, a fin de que el día 13 de marzo de 2014, a las diez horas, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndole saber de que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole que al acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Terral Wind, Sociedad Limitada” y “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 24 de febrero de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/6.942/14)

